

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42180 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº3 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

1.º- Que en los autos de Concurso Ordinario 0000398 /2018 y N.I.G. 07040 47 1 2018 0000572 se ha dictado en fecha de 13 de julio de 2018 auto de declaración de concurso voluntario del deudor DAHM INTERNATIONAL SPAIN, S.L., con C.I.F. B-57784985.

2.º- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.º- Se ha designado como Administración Concursal a Dña. Marina Varela Núñez, con DNI 75876545-M, domicilio en calle San Miguel, n.º 46-2.º-esc. Izquierda, 07002 Palma de Mallorca y dirección electrónica Concursal1@cyoauditores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la notificación de créditos.

4.º- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal <https://www.publicidadconcursal>.

Palma de Mallorca, 3 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180053137-1